

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2018-569

INFORME SECRETARÍAL. Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso Ordinario Laboral instaurado por **JHEIMY PATRICIA RAMIREZ** contra **EDWIN MAURICIO TORRES BOCACUCHICA**, informándole que la parte demandada aportó pago. Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Evidenciado el informe secretarial que antecede incorpórese al expediente las consignaciones de depósito judicial realizadas por la parte demandada visibles en los archivos 14 y 17, póngase en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias a su sitio de archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

Yaps

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd4aa354cc846644a576fbaa043df37953f729ad226a875c1a3af0c75b00137f**

Documento generado en 05/09/2022 06:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>